



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 187 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **JORGE ADOLFO VELOSO FIGUEROA**, a contar del 01 de diciembre de 2005, al cargo que desempeña en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo informado por la Dirección de Personal en Nota de fecha 06 de diciembre de 2005; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

1. Acéptase, a contar del 01 de diciembre de 2005, la renuncia presentada por el Sr. **JORGE ADOLFO VELOSO FIGUEROA**, al cargo de Profesor Titular D.C. 22 horas semanales en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Veloso Figueroa, la indemnización voluntaria acordada, más el feriado proporcional correspondiente.
3. Suprimase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Titular D.C. 22 horas semanales, ítem 970015 (23535), que ocupaba el Sr. Veloso Figueroa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 07 de diciembre de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**